
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 54	

Datos personales	
Nombre	Heráclito Landinez Suárez
Partido o Movimiento	Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)
Circunscripción	Bogotá
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	heraclito.landinez@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<u>1.1 PROYECTOS DE LEY O ACTOS LEGISLATIVOS - AUTORÍA</u>
<p>Durante el periodo legislativo fueron radicados once (11) proyectos de ley y actos legislativos de autoría en la Comisión Primera Constitucional Permanente, cinco (5) proyectos en las Comisiones tercera, sexta y séptima Constitucionales Permanentes, encargadas de dar primer debate a los proyectos de ley referente a los asuntos de su competencia, para un total de 16 proyectos; de los cuales dos (2) son ley de la República, dos (2) se encuentra en sanción presidencial, dos (2) en trámite para siguiente legislatura y diez (10) archivados o en proceso de archivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 de la Constitución Política, concordante con el artículo 190, 224 y 225 Ley 5ta de 1992, se relacionan a continuación los citados proyectos:</p> <p style="text-align: center;">1.1.1 Proyecto de Ley Ordinaria - POLÍTICA DE PAZ DE ESTADO</p> <p>Proyecto de Ley 160/2022C - 181/2022S “Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Estado: Ley de la República.</p> <p>Objeto: Esta Ley tiene como objeto definir la política de paz de Estado. Para ello, adiciona, modifica y prorroga disposiciones contenidas en la Ley 418 de 1997 “Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 54	

otras disposiciones”, crea el Servicio Social para la Paz, y el Fondo para la Paz, entre otras disposiciones.

Ponencia primer debate: Gaceta 1192/2022

Ponencia segundo debate: Gaceta 1264/2022

Informe de conciliación: Gaceta 1362/2022

Ley 2272 de noviembre 04 de 2022 “Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la Paz y se dictan otras.

Consulte las redes sociales:

<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7208536558444629254>

<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7236447296328699142>

<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7134833856384945414>

<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7223109705710095622>

<https://twitter.com/HERACLITOL/status/1587589557800894464?t=6k72cN4STfmL2FeN8BJwTq&s=08>

<https://twitter.com/HERACLITOL/status/1585388737239793664?t=Ox55ORpC33TUBcEyHxX-GQ&s=08>

https://twitter.com/HERACLITOL/status/1648051648680415251?t=u3UM296nQGCJNXaab_SUeA&s=08

<https://www.instagram.com/reel/Ci05tlajNWD/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>

<https://www.instagram.com/reel/CkKJS32DQzD/?igshid=MTc4MmM1Yml2Ng==>

1.1.2 Proyecto de Acto Legislativo - JURISDICCIÓN AGRARIA

Proyecto de Acto Legislativo número 173/2022C y 035/2022S “Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural”

Estado: Sanción Presidencial.

Objeto: Establecer el marco constitucional para la resolución de controversias respecto a los derechos de propiedad, posesión, ocupación, usufructo, servidumbre, uso y tenencia de bienes inmuebles en suelo rural.

Proyecto publicado: Gaceta 1040/2022

Audiencia pública: 29 de septiembre de 2022.

Ponencia primer debate: Gaceta 1191/2022 - Gaceta 1206/2022 - Gaceta S 1381/2022

Publicación Decreto 0151 de 2023

Ponencia segundo debate: Gaceta 1265/2022 - Gaceta 1276/2022 - Gaceta S 1463/2022

Comentarios Centro de Litigio Estratégico Nacional e Internacional CELENI.


Informe de conciliación: Gaceta N 1627 de 2022 - 1647/2022

Ponencia Primer Debate (Segunda vuelta): Gaceta 325/2023

Ponencia Segundo Debate: Gaceta 438/2023- Gaceta 467/2023

Informe de conciliación: Gaceta 698 de 2023

Audiencia pública: 13 de abril de 2023.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 54

Consulte las redes sociales:

https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7231723475281480966?_r=1&t=8dkuFuEpUlg
<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7232480993859423493>
<https://www.instagram.com/p/CsFeY3DLSjZ/?igshid=MDQ0YTdkOWViMw%3D%3D>
<https://twitter.com/heraclitol/status/1650827000230162432?s=48&t=dXZRWICKONJ7LUeyXwD5Rw>
<https://twitter.com/heraclitol/status/1650827230656831490?s=48&t=dXZRWICKONJ7LUeyXwD5Rw>
<https://twitter.com/heraclitol/status/1656338198329536512?s=48&t=dXZRWICKONJ7LUeyXwD5Rw>
<https://twitter.com/heraclitol/status/1656481026598739968?s=48&t=dXZRWICKONJ7LUeyXwD5Rw>

1.1.3 Proyecto de Acto Legislativo - **REGIÓN METROPOLITANA**

Proyecto de Acto legislativo número 211 de 2022C “Por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.”

Estado: Archivado Comisión Primera Constitucional Permanente - Art. 224 y 225 Ley 5ta de 1992.

Objeto: Busca modificar el marco constitucional para para crear un modelo de integración de carácter especial, con jurisdicción sobre el Distrito Capital de Bogotá y los municipios circunvecinos del Departamento de Cundinamarca.

Proyecto Publicado: Gaceta N 1162 de 2022

Ponencia primer debate: Gaceta N 1280 de 2022.

1.1.4 Proyecto de Ley Ordinaria - **MINISTERIO DE LA IGUALDAD**

Proyecto de Ley No. 261 de 2022C/ de 222/2022S “Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones”

Estado: Ley de la República.

Objeto: Crear del Ministerio de la Igualdad y Equidad y la adopción de los elementos de su estructura orgánica

Proyecto Publicado: Gaceta 1736 de 2022

Ponencia primer debate Conjuntas: Gaceta 1489 de 2022


Texto aprobado en Comisión Conjunta: Gaceta 1604 de 2022

Ponencia segundo debate: Gaceta 1612/2022

Ley 2281 del 4 de enero de 2023 “Por medio de la cual se crea el Ministerio de la igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones”.

Consulte las redes sociales:

<https://twitter.com/heraclitol/status/1594697808732618752?s=46&t=dXZRWICKONJ7LUeyXwD5Rw>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	4 de 54	

<https://twitter.com/heraclitol/status/1594838202749452290?s=46&t=dXZRWICKONJ7LUeyXwD5Rw>

<https://twitter.com/heraclitol/status/1597375606676602880?s=46&t=dXZRWICKONJ7LUeyXwD5Rw>

1.1.5 Proyecto de Ley Ordinaria - **REFORMA LEY 397 DE 1997.**

Proyecto de Ley número 240/2022C - 283/2022S “Por medio de la cual se reforma la ley 397 de 1997, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura, se modifica el término de “economía naranja” y se dictan otras disposiciones.”

Estado: Sanción Presidencial.

Objeto: Cambiar la denominación del Ministerio de Cultura al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes desde la concepción diversa y multicultural del pueblo colombiano, reconocida por la Constitución Política. Así mismo, ampliar la concepción de las economías culturales y creativas, antes limitadas a la denominación de economía naranja.

Proyecto Publicado: Gaceta 1284/2022

Ponencia Primer Debate: Gaceta 1492/2022.

Ponencia Segundo Debate: Gaceta 1614/ 2022

Ponencia Primer debate: Gaceta 270/ 2023S.

Ponencia segundo debate: Gaceta 399/ 2023

Informe de Conciliación: Gaceta 728/2023

1.1.6 Proyecto de Ley Ordinaria - **MUJERES Y PERSONAS BUSCADORAS**

Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara “Por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.”

Estado : Trámite en Plenaria

Objeto: Protección integral y el reconocimiento de la labor como constructores de paz y de derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada, en los términos del artículo 165 de la Ley 599 de 2000, como sujetos de especial protección legal.


Proyecto Publicado: Gaceta 1314 de 2022

Ponencia Primer Debate: Gaceta 251 de 2023.

Comentarios Ministerio de Salud y Protección Social: Gaceta N 86 de 2022.

Ponencia Segundo Debate: Gaceta N 576 de 2023.

Consejo Superior de Política Criminal: Concepto favorable con observaciones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	5 de 54	

1.1.7 Proyecto de Ley Ordinaria - **ACOSO SEXUAL**

Título: Proyecto de Ley número 249/2022C “Por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones.”

Estado actual: Trámite aprobado en Comisión Primera Constitucional Permanente.

Objeto: Sancionar el acoso sexual en espacio público, lugares abiertos al público, o que siendo privados trasciendan a lo público en todo el territorio nacional.

Proyecto Publicado: Gaceta N 1393 de 2022

Ponencia Primer Debate: Gaceta N 1656 de 2022.

1.1.8 Proyecto de Ley Ordinaria - **LEY ANTI LEYES**

Proyecto de Ley 319 de 2022C “Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del Nivel Nacional y Territorial, y se modifica la Ley 5ª de 1992.”

Estado: Archivado Comisión Primera Constitucional Permanente - Artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992, Junio 21 de 2023.

Objeto: Establecer principios y parámetros generales para la producción, modificación o derogación de actos administrativos de carácter general, con el fin de garantizar la mejora de la calidad normativa en las entidades del nivel nacional y territorial y se modifica el artículo 145 de la Ley 5 de 1992.

Proyecto Publicado: Gaceta N 1705 de 2022

Ponencia Primer Debate: Gaceta N 653 de 2023


1.1.9 Proyecto de Ley Ordinaria - **POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA**

Proyecto de ley número 336/2023C- 277/2023S “Por medio de la cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del estado de cosas inconstitucional y se dictan otras disposiciones.”

Estado: Archivado Comisión Primera Constitucional Permanente - Artículo 162 C.P. en concordancia con el artículo 190 Ley 5ª de 1992.

Objeto: Reformar el marco normativo e institucional en materia penal y de la ejecución de las penas con el fin de adecuarlo a los estándares constitucionales y a las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, humanizar las penas y su ejecución, fortalecer un enfoque restaurativo, mejorar la eficiencia del sistema penal y avanzar en la superación del estado de cosas inconstitucional.

Proyecto Publicado: Gaceta 20 de 2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	6 de 54	

Conceptos:

Consejo Superior de Política Criminal.

Observaciones Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Audiencias públicas: 22 de febrero, 01, 06 y 31 de marzo de 2023.

Comentario Sala Penal Tribunal Superior de Medellín: Gaceta N 515 de 2023

Ponencia Primer Debate Conjuntas: Gaceta N 449 de 2023

1.1.10 Proyecto de Ley Ordinaria - PALENQUE MUNICIPIO ESPECIAL Y ETNOCULTURAL

Proyecto de ley número 362 de 2023 Cámara de representantes por medio del cual se modifica el artículo 151 de la Ley 2200 de 2022 y se dictan otras disposiciones”

Estado: Trámite Plenaria Cámara de Representantes.

Objeto: Modificar el Artículo 151 de la ley 2200 de 2022, que modifica a su vez el artículo 9 de la 136 de 1994 sobre las excepciones para la creación de municipios, y elevar a Municipio Especial y Étnocultural al corregimiento de San Basilio de Palenque en el Departamento de Bolívar por ostentar la condición de Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad declarado por la UNESCO y así mismo de Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional declaratoria del Ministerio de Cultura, como sinónimo de soberanía territorial con enfoque étnico y reivindicación histórica al primer pueblo libre en América.

Proyecto Publicado: Gaceta 177 de 2023

Ponencia Primer Debate: Gaceta 503 de 2023

Ponencia segundo debate: Gaceta 660 de 2023

Concepto Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Gaceta 684 de 2023.

1.1.11 Proyecto Ley Ordinaria - SOACHA DISTRITO ESPECIAL

Proyecto de Ley número 159 de 2022 Cámara “Por medio del cual se declara al municipio de Soacha Distrito Especial de Paz de Colombia.”

Estado: Retiro Comisión Primera Constitucional Permanente - Artículo 155 Ley 5ª de 1992.


Objeto: Otorgar a la ciudad de Soacha la categoría de Distrito Especial de Paz de Colombia y dotarla de todas las facultades e instrumentos legales que le permitan cumplir las funciones y servicios a su cargo; así como promover el desarrollo integral y buen vivir de sus habitantes para poder alcanzar una sociedad de paz y conocimiento.

Proyecto Publicado: Gaceta N 1022 de 2022

Ponencia Primer debate: Gaceta N 1155 de 2022.

Comentarios ASOCARS

Retiro de la ponencia.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	7 de 54	

1.1.12 Proyecto de Ley Ordinaria - **COMPETENCIA JUSTA**

Proyecto de ley número 401 de 2023 Cámara “Por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.”

Estado: Trámite en Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Objeto: Promover condiciones de libertad e igualdad para las entidades financieras en la competencia del sector permitiendo que todas las entidades de naturaleza financiera puedan ofrecer sus servicios a cualquier entidad territorial y las descentralizadas de estas que deseen invertir sus recursos.

Proyecto Publicado: Gaceta N 390 de 2023

Ponencia primer debate: Informe de Ponencia.

1.1.13 Proyecto de Ley Ordinaria - **FOTOMULTAS**

Proyecto de ley número 365 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se regula el Procedimiento General para la Comisión de Contravenciones detectadas por los Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones; se establecen los criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones.”

Estado: Trámite en Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Objeto: Regular el procedimiento general para la comisión de contravenciones detectadas por los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito, establecer los criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y dictar otras disposiciones.

Proyecto Publicado: Gaceta 178 de 2023


Ponencia primer debate: Gaceta 453 de 2023

1.1.14 Proyecto de Ley Ordinaria - **PICO Y PLACA.**

Proyecto de ley número 366 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se delimitan las facultades reglamentarias de las autoridades territoriales sobre restricción vehicular y se dictan otras disposiciones”

Estado: Trámite en Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Objeto: Delimitar las facultades reglamentarias de las alcaldías y gobernaciones respecto de la restricción del uso de vehículos automotores, para el mejor ordenamiento del tránsito en las vías públicas del territorio nacional.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	8 de 54	

Proyecto Publicado: Gaceta N 179 de 2023
Ponencia primer debate: Gaceta N 439 de 2023.

1.1.15 Proyecto de Ley Ordinaria - **EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA VIDA.**

Proyecto de ley número 390 de 2023 Cámara “Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.”

Estado: Trámite en Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Objeto: Dictar los lineamientos para el proceso de creación e implementación de la Política Pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y su ejecución por parte del Ministerio de Salud y de la Protección Social en conjunto con el Ministerio de Educación, con el ánimo de reducir el incremento y complicaciones de enfermedades prevenibles.

Proyecto Publicado: Gaceta N 376 de 2023

1.1.16 Proyecto Ley Ordinaria - **CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS**

Proyecto de Ley No. 140 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

Estado: Trámite en Comisión Séptima Permanente Constitucional.

Acumulado: Proyecto de Ley 128 Cámara -2022.

Objeto: Regular el consumo, venta, publicidad y promoción de los productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento y garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, especialmente de los menores de dieciocho (18) años de edad y la población no fumadora.

Proyecto Publicado: Gaceta 968 de 2022

Gaceta 966 de 2022

Conceptos:

Comisión de Regulación de Comunicaciones: Gaceta 1376 de 2022


Superintendencia de Industria y Comercio: Gaceta 1137 de 2022

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Ministerio de Salud: Gaceta 327 de 2023

Ministerio de Educación: Gaceta 363 de 2023

Ponencia: Gaceta 311 de 2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	9 de 54	

1.2 PROYECTOS DE LEY/ACTOS LEGISLATIVOS - PONENCIA

Las Honorables mesas directivas de la Comisión Primera Constitucional Permanente y la Plenaria de la Cámara de Representantes, realizaron la designación como ponente de seis (6) proyectos de ley o acto legislativo, de los cuales uno (1) es ley de la república, dos (2) se encuentran en sanción presidencial, dos (2) archivados artículos 153 C.P., en concordancia con el artículo 208 Ley 5ª de 1992 y uno (1) retirado artículo 155 Ley 5ª de 1992, relacionados a continuación:

1.2.1 Proyecto de Acto Legislativo **REFORMA POLÍTICA**

Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022C, 18 de 2022S, acumulado con los proyectos de acto legislativo número 06, 16, y 26 de 2022S “Por medio del cual se adopta una Reforma Política”

Se presentó ponencia positiva al proyecto de Acto Legislativo de Reforma Política que buscaba cambiar las costumbres del País y recuperar la confianza en los elegidos por voto popular: **1.** Armonización del ordenamiento interno con el bloque de constitucionalidad. **2.** Fomento a la participación política de los jóvenes. **3.** Fomento de la democratización interna de los partidos políticos. **4.** Financiamiento político 100% estatal. **5.** Límite a la reelección dentro de corporaciones públicas de elección popular. **6.** Listas cerradas y bloqueadas. **7.** Respeto y debida aplicación de universalidad, equidad y paridad de género e identidades diversas.

Estado: Aprobó retiro del proyecto - Comisión Primera del Senado.

Objeto: Incorporar en la Constitución ajustes en materia de financiación estatal de las campañas políticas, la regla general de listas cerradas a cargo de elección popular y los principios de democracia interna de los partidos.

Ponencia Primer Debate Gaceta N 1453/2022

Ponencia segundo debate Gaceta N 1552/2022

Informe de conciliación Gaceta N° 1658 de 2022

Consulte las redes sociales:


<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7176407818906520838>

<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7168912565001620742>

<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7167395229425782021>

<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7135226601456815365>

<https://twitter.com/HERACLITOL/status/1595121172764848128?t=Bh3iX-keVC3zbD6wyrrirg&s=08>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	10 de 54	

<https://twitter.com/HERACLITOL/status/1591194505373708289?t=-Rj-hjRtSn4YfiU3SF6EXw&s=08>
<https://twitter.com/HERACLITOL/status/1602444004435673090?t=ErU2RR3fvxNzPckmlpg2ew&s=08>
<https://www.facebook.com/100063598335971/videos/463161992618497/>

1.2.2 Proyecto de Ley Estatutaria- PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE SERVIDORES PÚBLICOS

Ponencia Positiva al Proyecto de Ley Estatutaria de Participación en Política de Servidores Públicos, dada la necesidad de reglamentar los derechos políticos referente a las condiciones en que los servidores públicos y de particulares que actúen en ejercicio de funciones públicas pueden participar en actividades de los partidos, movimientos políticos, y controversias políticas, en el marco de los preceptos legales y constitucionales que rigen el servicio, la función pública y la democracia participativa.

Proyecto de Ley Estatutaria No. 067 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”

Estado: Archivado Comisión Primera Constitucional Permanente - Artículo 153 C.P. en concordancia con el artículo 208 Ley 5ª de 1992.

Objeto: Reglamentar el artículo 127 de la Constitución Política referente a las condiciones en que los servidores públicos pueden participar en actividades de los partidos, movimientos políticos, y controversias políticas.

Proyecto publicado: Gaceta 916 de 2022

Ponencia primer debate: Gaceta 1299 de 2022


Informe Subcomisión: Gaceta N 339 de 2023

Audiencia Pública- Mixta- 19/09/2022.

Salón de Sesiones de la Comisión Primera “Roberto Camacho Weverberg”.

Resolución No 004 de 2022 del 12 de septiembre de 2022 “Por la cual se convoca a una Audiencia Pública”, para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre la participación política de servidores públicos.

<https://www.youtube.com/watch?v=ngfRK2vaLms>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	11 de 54	

Conversatorio: Servidores públicos y participación política - 27/09/2022.

Escuela Superior de Administración Pública- ESAP

<https://www.youtube.com/watch?v=UBmsutZ9u4Q>

Consulta las redes sociales:

https://twitter.com/HERACLITOL/status/1571933632545144835?t=sps4Jmg_U0pyKu8xoSEH2Q&s=08

1.2.3 Proyecto de Acto Legislativo - MODIFICACIÓN PERIODO LEGISLATIVO

Proyecto de Acto Legislativo N. 260 de 2022C – 02 de 2022S, Acumulado con los proyectos de Acto Legislativo No. 003 y 11 de 2022 senado. “Por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991”

Estado: Sanción Presidencial.

Objeto: Modificar el artículo 138 de la Constitución Política de 1991, con el fin de ampliar el segundo periodo de las sesiones ordinarias del Congreso de la República, durante las tres primeras legislaturas del cuatrienio.

Proyecto publicado Gaceta N 877 de 2022

Ponencia primer debate Gaceta N 1445/2022

Informe de conciliación Gaceta N 1655 de 2022

Segunda vuelta

Ponencia primer debate Gaceta 547/2023


Ponencia segundo debate Gaceta 646 de 2023

1.2.4 Proyecto de Ley Ordinaria - CAPACITACIÓN CONGRESISTAS

Proyecto de Ley No. 227 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 31 de la Ley 489 de 1998 y se dictan otras disposiciones.”

Estado actual: Retirado de conformidad con el artículo 155 Ley 5ª de 1992, noviembre 30 de 2022.

Objeto: Capacitar a los congresistas nuevos, y de actualizar a los congresistas reelegidos, en materia de estructura del Estado, Función Pública, Régimen presupuestal, ley 5 de 1992

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 54	

y ley 3 de 1992 o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan; y establecer disposiciones generales sobre el programa académico

Proyecto publicado: Gaceta 1216 de 2022

1.2.5 Proyecto de Ley Ordinaria - **CONTINUIDAD FUNCIÓN PÚBLICA DE CONTROL FISCAL**

Proyecto de ley número 212 de 2022C - 230/2022S “Por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al sistema general de regalías”

Estado: Ley de la República.

Objeto: Dar continuidad en la función pública de control fiscal en el marco del Sistema General de Regalías, que desde 2011 mediante la reforma constitucional establecido mediante el Acto Legislativo 5 de 2011, al crear ese sistema se asignó una competencia de control, técnica y especializada, en cabeza de la Contraloría General de la República (CGR), como medida que asegura el buen uso de esos recursos o medidas de vigilancia en caso de desviación.

Proyecto publicado: Gaceta N 1179/2022

Ponencia segundo debate: Gaceta N 1272/2022

Ley 2278 de 21 de diciembre de 2022. Por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la Función Pública de Control Fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023-2024.


1.2.6 Proyecto de Ley Estatutaria - **CÓDIGO ELECTORAL**

Proyecto de Ley Estatutaria No. 418 de 2023 Cámara – No. 111 de 2022 Senado acumulado con el P.L.E. No. 141 de 2022 Senado “Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Estado: Sanción Presidencial.

Autores: Ministro del Interior - Alfonso Prada Gil, Presidente del Consejo Nacional Electoral - Cesar Augusto Abreo, Magistrado del Consejo Nacional Electoral - Hernán Penagos Giraldo, Magistrada del Consejo Nacional Electoral - Doris Ruth Méndez. HH.S.S Roy Leonardo Barreras Montealegre, Gustavo Bolivar Moreno, Isabel Cristina Zuleta López. HH.RR. David Ricardo Racero Mayorca, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, John Jairo González Agudelo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Pedro José Suarez Vacca, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luz María Múnera Medina, Andrés David Calle Aguas, Dolcey Oscar Torres Romero, Álvaro Henry Monedero Rivera.

Objeto: Regular el derecho constitucional fundamental a elegir y ser elegido, las atribuciones de las autoridades públicas que ejercen funciones electorales y de los particulares cuando la ejerzan transitoriamente, como también los procedimientos para su ejercicio, con el fin de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 54	

asegurar que el proceso electoral, el resultado de las elecciones y las demás manifestaciones de la participación política electoral representen con fidelidad, autenticidad, imparcialidad, transparencia, efectividad, y la voluntad de sus titulares.

Proyecto publicado: Gaceta N 902 de 2022

Ponencia primer debate: Gaceta N 604 de 2022

Ponencia segundo debate: Gaceta N 699 de 2022

Conceptos:

Asomedios: Gaceta N. 730 de 2022

Carta Ministerio de Hacienda Tercer Debate: Gaceta N. 715 de 2023

Carta Ministerio de Hacienda Cuarto Debate: Gaceta N. 751 de 2023

Informe de conciliación: Gaceta N 756 de 2023

Fe de erratas Informe de conciliación: Gaceta N 733 de 2023

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

2.1 PROPOSICIONES EN COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 418 DE 2023 CÁMARA NO. 111 DE 2022 SENADO — ACUMULADO CON EL PLE NO. 141 DE 2022 SENADO "POR EL CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Proposiciones eliminatorias (5)

Artículo 13. numeral 14, literal e). Funciones de los registradores

Artículo 14. Delegado departamental del Estado Civil.


Artículo 267. Modificatorio del parágrafo 4 del artículo 46 de la Ley 1622 de 2013 y adiciona un parágrafo 6 a este mismo artículo.

Artículo 268. Integración del Consejo Nacional de Juventud.

Artículo 269. Conformación Consejo Municipales de Juventud.

Proposiciones sustitutivas (4)

Artículo 29. Documento de identificación personal.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	14 de 54	

Artículo 91. Causales de revocatoria de inscripción de candidatos.

Artículo 249, parágrafo. Auditoría informática electoral

Artículo 19. Vinculación de los registradores.

Proposiciones artículos nuevos (2)

El censo electoral no podrá ser mayor al censo poblacional, o su proyección, expedido por el DANE o quien haga sus veces.

Inclusión de la comunidad diversa.

Proposiciones modificativas (45)

Artículo 1^o. Objeto.

Artículo 3^o. Conformación.

Artículo 5^o. Funciones del Consejo Nacional Electoral.

Artículo 11^o. Funciones del Registrador Nacional del Estado Civil.

Artículo 13^o. Funciones de los registradores distritales del Estado Civil

Artículo 14^o Del delegado departamental.

Artículo 18^o. Funciones de los registradores especiales y municipales.

Artículo 22^o. Delegado de puesto.

Artículo 24^o. Fondo Rotatorio de la Organización Electoral.

Artículo 26^o. Registro civil por medios tecnológicos

Artículo 27^o. Documento antecedente para la inscripción del nacimiento.

Artículo 29. Documento de identificación personal.

Artículo 38. Principios de la función electoral en los procesos electorales.

Artículo 48. Cambio del domicilio electoral.

Artículo 55. Actualización del domicilio en el censo electoral.

Artículo 57. Verificación del domicilio electoral.

Artículo 64. Publicación del censo electoral definitivo.

Artículo 66. Registro de comités.


Artículo 67. parágrafo 2^o

Artículo 68. parágrafo

Artículo 71 Definición de aval.

Artículo 75. Póliza de seriedad de candidaturas de grupos significativos de ciudadanos o sus coaliciones.

Artículo 79. Contenido del acuerdo de coalición a cargos uninominales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 54	

Artículo 90. Competencia.

Artículo 93. Causales de inhabilidad en las Juntas Administradoras Locales.

Artículo 126. Naturaleza y calidades.

Artículo 136. Conductas sancionables con multa a los jurados de votación.

Modifíquese el artículo 157. Modalidades del voto.

Artículo 158. Instrumentos de votación.

Artículo 159. Ley seca

Artículo 160. Jornada electoral.

Artículo 163. Identificación del elector.

Artículo 173. Definición del sistema de pre conteo y su finalidad

Artículo 174. Entrega de resultados preliminares.

Artículo 182. Entrega de resultados preliminares

Artículo 199. Competencia de las comisiones escrutadoras zonales

Artículo 201. Competencia de las comisiones escrutadoras de municipios zonificados y distrital de Bogotá D.C.

Artículo 244. Progresividad.

Artículo 245. Comisión asesora.

Artículo 247. Seguridad nacional y protección del proceso electoral.

Artículo 248. ARTÍCULO 242 248. Régimen contractual.

Artículo 249. Auditoría informática electoral

Artículo 252. Auditorías de funcionalidad.

Artículo 261. Respeto del medio ambiente dentro de los procesos electorales.


Artículo 263. Software de escrutinios.

- PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 243 DE 2022 CÁMARA - No. 018 DE 2022 SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO No. 006, 016 Y 026 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA.

Proposiciones modificativas (2)

Artículo 2. Modifíquese el artículo 107 de la Constitución.

Artículo 12. Modifíquese el artículo 262 de la Constitución.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	16 de 54	

- PROYECTO DE LEY 212 DE 2022 CÁMARA: POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA DAR CONTINUIDAD A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE CONTROL FISCAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Proposición modificativa (1)

Artículo 2 del proyecto de Ley 212 de 2022. Facultades extraordinarias.

- PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 173 DE 2022 CÁMARA, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE ESTABLECE LA JURISDICCIÓN AGRARIA.

Proposición modificativa (1)

Artículo 2. Adiciónese al título VII de la Constitución política el capítulo IV, “De la jurisdicción agraria y rural”.


- PROYECTO DE LEY No. 331 DE 2022. “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL, SE FORTALECE EL PROCESO ELECTORAL DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUD, EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Proposición Modificativa (1)

Artículo 7. COMPETENCIAS GENERALES: Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, en el marco de la presente Ley tendrán a cargo las siguientes competencias.

Proposición de Subcomisión.

Sea designada, por la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes una Subcomisión que a través de una Mesa de Diálogo o espacios de participación efectivos con Consejeros y Consejeras de juventud y otros escenarios de participación juvenil, así como con el acompañamiento de Colombia Joven contribuya a adelantar un diálogo productivo para enriquecer et P.L.E 331 de 2022 de manera que responda a las necesidades, problemáticas e intereses sentidos por las ciudadanía juveniles del país.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	17 de 54	

2.2 PROPOSICIONES PRESENTADAS EN PLENARIA A LOS PROYECTOS DE LEY O ACTOS LEGISLATIVOS.

- PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 418 DE 2023 CÁMARA, PROYECTO DE LEY 111 DE 2023 SENADO, ACUMULDO CON EL PROYECTO DE LEY 141 DE 2022 SENADO “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Proposiciones modificativas (13)

Artículo 31. Causales de cancelación del documento de identidad.

Artículo 32. Pena de inhabilitación para ejercer derechos políticos.

Artículo 27. Documento antecedente para la inscripción del nacimiento.

Artículo 22. Delegado de puesto.

Artículo 11. (numerales 3 y 11). Funciones del registrador nacional del Estado Civil.

Artículo 263. Implementación.

Artículo 201. Competencia de la comisión escrutadora general de Bogotá D.C.

Artículo 199. Competencias de las comisiones escrutadoras de los municipios zonificados y distrital de Bogotá D.C.

Artículo 189. Composición y designación de las comisiones escrutadoras.

Artículo 167. Votó con acompañante.

Artículo 158. Registrador Departamental.


Artículo 128. Registrador Departamental.

Artículo 86. Rechazo de inscripciones

- PROYECTO DE LEY No. 100 DE 2022. “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA SIN IVA COMO POLÍTICA DE ESTADO PARA PROTEGER EL PODER ADQUISITIVO DE LOS HOGARES Y ESTIMULAR LA ECONOMÍA COLOMBIANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Proposición de archivo (1)

- Proposición de archivo del proyecto de Ley.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	18 de 54	

- PROYECTO DE LEY 339 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY NO. 334 DE 2023 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Proposiciones modificativas (3)

Artículo 6. Atención Primaria en Salud.

Artículo 48. Transformación de las Entidades Promotoras de Salud.

Artículo 18. Sistemas de referencia y contrareferencia.

- PROYECTO DE LEY No. 037 DE 2021 CÁMARA. “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ADOPCIÓN DESDE EL VIENTRE MANTER, SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA Y PSICOLÓGICA PARA MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO EN CRISIS O NO DESEADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Proposición de archivo (1)

Proposición de Archivo.

- PROYECTO DE LEY NO. 157 DE 2022. “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 61 Y 155 DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS PARA DECLARAR ANTE MINISTERIO PÚBLICO.


Proposiciones modificativas (1)

Artículo 2. Modificar el artículo 61 de la Ley 1448 de 2011.


- PROYECTO DE LEY PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. PROYECTO DE LEY No. 338 DE 2023 CÁMARA – 274 DE 2023 SENADO.

Proposiciones artículos nuevos (74)


- Recursos Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud.
- Intervención para el fortalecimiento de la infraestructura y tecnología en salud.
- Garantía de la prestación de servicios de salud por inexistencia de entidades responsables del aseguramiento o por ausencia de garantía del aseguramiento en zonas marginadas o de baja densidad poblacional.
- Fortalecimiento del sistema de Inspección, Vigilancia y Control a cargo del Ministerio de Trabajo.
- Modificar el artículo 263 de la Ley 1955 de 2019 (Reducción de la provisionalidad y promoción del empleo juvenil en el empleo público)
- Diálogo social y negociación colectiva.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	19 de 54	

- Modificar el parágrafo 2 del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019.
- Trabajo del Hogar Remunerado Digno y Seguro.
- Diálogo social y acceso a la justicia laboral.
- Programa Nacional de formalización y regulación laboral para trabajadores de plataformas digitales basadas en la ubicación.
- Modificar el artículo 8 del Decreto Ley 899 de 2017 (Renta básica y asignación mensual).
- Modificar el artículo 12 del Decreto Ley 899 de 2017 (Valor asignable a cada integrante de las FARC EP).
- Plan de Acción “Mujeres, Paz y Seguridad”
- Explotación Minera para insumos de la producción agropecuaria.
- Licencia ambiental para la exploración minera.
- Territorio Andino Amazónico.
- Moratoria minera.
- Financiamiento de la transición energética.
- Ampliación del programa de normalización de redes eléctricas a fenecer.
- Actualización de la política pública de paz, reconciliación, no estigmatización y convivencia.
- Servicio social para la paz.
- Documentos otorgados en el extranjero o en idioma para trámites ante el Invima.
- Regiones de paz.
- Pagos de sanciones impuestas por Invima.
- Política pública de lucha contra el hambre y garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada.
- Fortalecimiento del Instituto Nacional de Salud.
- Plan Integral para el mejoramiento de las universidades públicas.
- Red de Universidades Públicas.
- Fortalecimiento de la institución universitaria de las culturas y las artes populares IPC.
- Incorpórese al artículo 80 de la Ley 160 de 1994 la creación del sistema administrativo nacional de zonas de reserva campesina.
- Incorpórese el artículo 81 de la Ley 160 de 1994.
- Nueva línea de financiación – Agencia de Desarrollo Rural
- Mesa de concertación de la Convención Nacional Campesina
- Alivios e incentivos para créditos agropecuarios.
- Plan Nacional de apoyo a la compra directa de productos agrícolas.
- Plan Nacional de apoyo a la asociatividad rural.
- Política pública del sector campesino.
- Fortalecimiento y articulación de la prevención y control de la contaminación del aire.
- Plan de sustitución de vehículos de tracción humana para los recicladores de oficio.
- Plan de integración regional del macizo colombiano.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	20 de 54	

- Modificación del inciso cuarto del artículo 17 de la Ley 915 de 2004.
- Créase la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales.
- Modificar el artículo 23 del Decreto Ley 897 de 2017.
- Subsidio de subsistencia para madres comunitarias y ex madres sustitutas.
- Proceso de vinculación laboral directa entre el estado y madres y padres comunitarios.
- Sistema Nacional de Reincorporación.
- Adicionar dos numerales al artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.
- Gestores Farmacéuticos.
- Regularización en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Agua, Aseo y Saneamiento básico para el fortalecimiento de la EPC.
- Estrategia de adaptación al cambio climático – proyectos de vivienda.
- Exclusividad en la operación de aseo para la población recicladora de oficio.
- Programa de revitalización de los centros históricos.
- Reconocimiento, apoyo y fortalecimiento de las territorialidades campesinas.
- Revisión de lineamientos curriculares.
- Ampliación de la infraestructura de las universidades públicas.
- Formalización docente en universidades públicas.
- Garantía de saneamiento deuda estatal con el Sena.
- Modernización y fortalecimiento de la institución universitaria Escuela nacional del deporte.
- Enfoques del Plan Nacional de Desarrollo.
- Referente obligatorio del Plan Nacional de Educación 2016-2026
- Inclúyase un párrafo al artículo 54 de la Ley 143 de 1994.
- Restitución de tierras por vía administrativa.
- Empresa colombiana de minerales – Ecominerales.
- Modificar el artículo 6 del Decreto Ley 896 de 2017.
- Modificar el artículo 7 del Decreto Ley 896 de 2017.
- Se creará un programa especial para el cesó a la vivienda de artistas cultores y artesanos que tenga en cuenta las características de sus procesos creativos y laborales
- Se formulará y ejecutará un programa que contribuya al desarrollo y fortalecimiento del sector cultural mediante la promoción y generación de oportunidades productivas.
- Adiciónese un párrafo al artículo 1 de la Ley 99 de 1993.
- Programa nacional de fomento a la producción con bases agroecológicas.
- Sistema de información de precios de la cadena agroalimentaria.
- Programa “Hambre Cero.”
- Política pública de soberanía alimentaria.
- Modificar el artículo 2 del Decreto Ley 896 de 2017.
- Sistema nacional para la verificación de la implementación del acuerdo final de paz.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	21 de 54	

Proposiciones eliminatorias (5)

Artículo 141. Protección de la vida y la integridad personal.

Artículo 142. Adiciónese el párrafo segundo al artículo 2 de la Ley 1843 de 2017.

Artículo 26. Protección de la vida y la integridad personal.

Artículo 79. Adiciónese el literal i al artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 105. Implementación del mecanismo de pago contingente al ingreso para nuevas obligaciones con Icetex.

Proposiciones modificativas (85)

Artículo 4. Ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 5. Modificar y adicionar el párrafo 4. Plan Nacional de Inversiones Públicas 2023-2026.

Artículo 8. Implementación de recomendaciones del informe final de la comisión para el esclarecimiento de la verdad.

Artículo 11. Modifíquese el artículo 3 del Decreto Ley 691 de 2017, el cual quedará así:
Artículo 3: Régimen del fondo Colombia en Paz – FCP.

Artículo 12. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 1424 de 2010, el cual quedará así: Artículo 4. Mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica.

Artículo 13. Adscripción de la agencia de renovación del territorio.

Artículo 14. Seguimiento a las metas del plan marco de implementación y de los planes nacionales sectoriales.

Artículo 15. Asignación para La Paz.

Artículo 18. Adecuación de infraestructura al interior de áreas del sistema de parques nacionales naturales.

Artículo 21. Adiciónese un párrafo. Intemporalidad. La acción de extinción de dominio es imprescriptible. (3)

Artículo 24. Distritos de adecuación de tierras.

Artículo 29. Fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales.

Artículo 40. Formalización del SAT.


Artículo 43. Adiciónese el artículo 91^a de la Ley 1448 de 2011.

Artículo 48. Mecanismos para facilitar y dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria.


Artículo 50. Nueva arquitectura de la policía Nacional.

Artículo 51. Sistema de transferencia.


Artículo 52. Creación del programa de renta ciudadana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	22 de 54	

- Artículo 53.** Creación de la transferencia “HAMBRE CERO”.
- Artículo 58.** Consejo nacional de la economía popular, comunitaria y solidaria.
- Artículo 61.** Política pública nacional de discapacidad, accesibilidad e inclusión social.
- Artículo 63.** Incentivo a la creación de nuevos empleos formales.
- Artículo 65.** Formalización del empleo público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia.
- Artículo 69.** Modifíquese el inciso 3° del artículo 80 del código de comercio.
- Artículo 70.** Instrumentos para la inclusión financiera y crediticia de la economía popular.
- Artículo 73.** Modificar el numeral 2 del artículo 277 del Decreto ley 663 de 1993 (Estatuto orgánico del sistema financiero).
- Artículo 76.** Criterios de igualdad y equidad en la contratación estatal
- Artículo 78.** Fortalecimiento patrimonial de las empresas públicas del orden nacional.
- Artículo 80.** Modifíquese el artículo 23 de la Ley 905 de 2004, el cual quedará así: Artículo 23. Cámaras de Comercio.
- Artículo 90.** Estrategia de diálogo social para el fortalecimiento regional y la gestión de la conflictividad y la movilización social.
- Artículo 91.** Participación democrática para la reconstrucción del tejido social y la planificación participativa del desarrollo.
- Artículo 94.** Mecanismos para la prevención y atención integral de violencias y actos de discriminación a población LGBTIQ+.
- Artículo 96.** Sistema único de información del deporte.
- Artículo 97.** Modificar los incisos primero y segundo del artículo 27 de la Ley 2155 de 2021, los cuales quedarán así: Artículo 27. Acceso y permanencia y graduación a la educación superior.
- Artículo 98.** Cuentas inactivas como mecanismo de acceso en educación superior.
- Artículo 99.** Incentivo de condonación parcial o total de capital.
- Artículo 100.** Modificar el artículo 7 de la Ley 1324 de 2009, el cual quedará así: Artículo 7: Exámenes de Estado y la medición de la educación inicial de calidad en Colombia.
- Artículo 104.** Programa de voluntariado para la reducción de rezagos y brechas de aprendizajes.
- Artículo 127.** Cofinanciación de la atención en salud de la población migrante.
- Artículo 128.** Modifíquese el artículo 3 de la Ley 1797 de 2016, el cual quedara así: Artículo 3. Destinación de los excedentes resultantes del proceso de saneamiento de aportes patronales financiados con recursos del situado fiscal y del sistema general de participaciones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 54	

- Artículo 129.** Condonación o restitución de los recursos de que trata el artículo 5 de la Ley 1608 de 2013.
- Artículo 137.** Democratización de la ciencia a través del acceso a resultados derivados de investigación financiada con recursos públicos. (2)
- Artículo 138.** Modificar el artículo 2 de la Ley 310 de 1996. (2)
- Artículo 139.** Modificar el artículo 33 de la Ley 1753 de 2015.
- Artículo 143.** Posibilidades de gestión de proyectos inmobiliarios y de explotación de actividades operacionales para los entes gestores de los sistemas de transporte público.
- Artículo 144.** Apoyo a la sostenibilidad de los sistemas de transporte público en operación.
- Artículo 145.** Sostenibilidad de sistemas de transporte.
- Artículo 149.** Sistema nacional de circulación de las culturas, las artes y los saberes.
- Artículo 153.** Garantía del acceso a agua y saneamiento básico.
- Artículo 164.** Instancia de articulación entre el gobierno nacional y la jurisdicción especial para La Paz JEP.
- Artículo 170.** Modifíquese el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así:
Artículo 91. Administración y destinación.
- Artículo 172.** Sistema nacional de seguimiento y monitoreo para la superación de la malnutrición.
- Artículo 175.** Adiciónese los numerales 8 y 9 al artículo 230 Decreto Ley 663 de 1993.
- Artículo 182.** Programa basura cero.
- Artículo 184.** Formulación de política minera y plan de conocimiento geocientífico.
- Artículo 186.** Prohibición de minería de gran escala a cielo abierto para carbón térmico. (2)
- Artículo 187.** Modificar el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así: Artículo 91. Administración y destinación.
- Artículo 190.** Modificar el numeral 23 y adición de los numerales 25 y 26 del artículo 5 de la Ley 1715 de 2014.
- Artículo 191.** Modificar el artículo 30 de la Ley 1715 de 2014. ARTÍCULO 30. Edificios pertenecientes a las administraciones públicas.
- Artículo 199.** Control de combustibles líquidos en zonas de frontera.
- Artículo 198.** Modifíquese el artículo 35 de la Ley 1955 de 201, el cual quedará así:
Artículo 35. Precio de los combustibles líquidos a estabilizar.
- Artículo 197.** Modifíquese el artículo 74 de la Ley 143 de 1994.
- Artículo 218.** Modificar el artículo 18 de la Ley 1101 de 2006
- Artículo 221.** Gestión comunitaria del agua y saneamiento básico.
- Artículo 222.** Programa agua es vida.
- Artículo 228.** Adicionar el inciso 2. Aeropuertos fronterizos y regionales.
- Artículo 222.** Programa Agua es Vida
- Artículo 228.** Aeropuertos fronterizos y regionales

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	24 de 54	

Artículo 234. Política para el desarrollo integral del Pacífico.

Artículo 240. Formalización de la propiedad privada.

Artículo 248. Patrimonio autónomo Colombia.

Artículo 260. Utilización de excedentes de fuentes nacionales del FONPET.

Artículo 263. Extinción de las obligaciones del fondo empresarial y EMCALI EICE ESP.

Artículo 287. Modificar el título y agréguese un párrafo nuevo. Plan Integral de Reglamentación e Implementación de la Ley 70 de 1993.

Artículo 292. Partidas presupuestales para el cumplimiento de los acuerdos con pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom.

Artículo 293. Acuerdos de la consulta previa y otros espacios de diálogo.

Artículo 296. Metodología para la creación e implementación de trazadores presupuestales. (2)

Artículo 299. Derecho real accesorio de superficie.

Artículo 317. Fondo del Buen Vivir.

Proposiciones sustitutivas (1)

Artículo 101. Estímulo al aprendizaje del pensamiento computacional y formación en programación.

- ACTO LEGISLATIVO NO 162 DE 2022 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 171, 176 Y 262 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA”

Proposiciones modificativas (1)


Artículo 1. Modificar el artículo 171 de la Constitución Política de Colombia.

- PROYECTO DE LEY NO 118/2022 CÁMARA Y 131/2022 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Proposición sustitutiva (1)

Artículo 45. Hecho generador del impuesto a las bebidas ultra procesadas endulzadas.

- PROYECTO DE LEY NO 160 DE 2022 CÁMARA 181 DE 2022 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA, ADICIONA Y PRORROGA LA LEY 418 DE 1997 (...) SE DEFINE LA POLÍTICA DE PAZ DE ESTADO, SE CREA EL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	25 de 54	

Proposiciones modificativas (1)

Artículo 11. Modalidades de Servicio Social para la Paz.

- PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO 002 DE 2022 DE CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE REGULARIZA EL CANNABIS DE USO ADULTO.”

Proposiciones artículo nuevo (2)

- ❖ Transitorio.

Proposición sustitutiva (1)

Artículo 4. Modificar el artículo 287 de la Constitución Política.

PROYECTO DE LEY No. 029 DE 2022 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL TRABAJADOR BANANERO, AL CAMPESINO PLATANERO Y A LA PRODUCCIÓN BANANERA Y PLATANERA COMO PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL, ALIMENTICIO Y NUTRICIONAL DE LA NACIÓN”.

Proposición modificativa (1)


Artículo 2. Adiciónese parágrafo.

2.3 COMISIONES ESPECIALES Y COMISIONES ACCIDENTALES

2.3.1 Comisión Especial

Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia a los Organismos de Control Público. (Art. 63, Ley 5 de 1992).

Como miembro de la Comisión de Especial de Seguimiento y Vigilancia a los Organismos de Control Público, de acuerdo a la designación se preparó con la subcomisión el informe de seguimiento al cumplimiento de funciones de la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la República y Defensoría del Pueblo en los términos señalados en el Título X de la Constitución Política y artículo 254 de la Ley 5 de 1992, para lo cual, se

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	26 de 54	

examinó y sintetizó la información con aspectos relevantes de los informes de gestión presentados ante el Congreso.

2.3.2 Comisiones Accidentales

2.3.2.1 Comisión Accidental del Frente Parlamentario Contra el Hambre. (Res. 2206 del 30/08/2022 - Res- 119 22/03/2022).

Sesión Instalación de la Comisión. Recinto de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes. (27/10/2022).

<https://www.youtube.com/watch?v=Uoln5azVr5Y>

2.3.2.2 Comisión Accidental de Paz (Resolución 2152 - 23/08/2022)

Sesiones¹

Instalación de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y presentación del Plan de Emergencia para la Protección de Líderes (as) sociales, Personas Defensoras de DDHH y firmantes de paz, por parte del Senador, Iván Cepeda Castro. (Sesión 23/08/2022)

https://youtu.be/GsuTx_C674s.


Desayuno con el Dr. Luis Fernando Velasco Chaves, Consejero Presidencial para las Regiones sobre la paz en el plan nacional de desarrollo y diálogos regionales vinculantes. (Sesión del 21 de septiembre de 2022)

Presentación del informe consideraciones sobre grupos armados en el actual contexto de la paz total por parte de la MAPP OEA. (Sesión 2/11/2022).

https://youtu.be/4ljtKv2_zCk.

Presentación del Proyecto del Capitolio al Territorio por parte del Representante, Cristian Avendaño. (Sesión 7/11/2022)

¹ Tomado del informe sobre las actividades realizadas por la Comisión Accidental de Paz en la Legislatura 2022 - 2023.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	27 de 54	

<https://youtu.be/P3cUencR6gc>.

Sesión con el alto comisionado para la paz Dr. Danilo Rueda Rodríguez. (Sesión 20/2/2023)

<https://youtube.com/live/kZ60Z46NVDI?feature=share>.

Audiencias Públicas²

Seguimiento a los asuntos de Seguridad, Paz y Derechos Humanos del Departamento de Putumayo.

Seguimiento a los asuntos de Seguridad, Paz y Derechos Humanos del Departamento de Putumayo, por los hechos de seguridad que vulneran la vida y el ejercicio pleno de los Derechos Humanos con el fin de articular acciones entre el Gobierno Local y el Gobierno Nacional. (Propuesta y liderada por H.R. Andrés Cancimance en el marco de la Comisión Accidental para la Paz -28/11/2023).

<https://m.youtube.com/watch?v=yPYiE5HNrFo>.

Implementación del Acuerdo Final de Paz

Seguimiento en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito entre el Estado Colombiano y las antiguas guerrillas de las FARC EP. (16 de febrero de 2023).


La Audiencia Pública puede ser vista en el siguiente link:
https://youtube.com/live/MtAEcHa_l3M?feature=share.

Los repertorios de criminalidad, ilegalidad y violencia en el Eje Cafetero y Norte del Valle

Propósito visibilizar las múltiples expresiones del conflicto armado y dinámicas de violencia social, política y criminal que ha sufrido la región del Eje Cafetero y construir junto con el Gobierno Nacional una agenda regional de paz y **transicionalidad**, que permita atender de manera inmediata y estructural la persistencia del conflicto, los factores dinamizadores de la violencia y la articulación de propuestas de transformación social para la paz en la región. (Propuesta y liderada HR. Alejandro García. 10/03/2023)

Del Territorio al Capitolio

² Tomado del informe sobre las actividades realizadas por la Comisión Accidental de Paz en la Legislatura 2022 - 2023.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	28 de 54	

Conocer la exigencia de los territorios, en especial de las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, sobre su interés en la construcción de paz y establecer una ruta para que el Gobierno Nacional cree mesas o espacios de diálogo en las regiones para recoger las propuestas de las comunidades en materia de paz. (1/06/2023).

<https://www.youtube.com/watch?v=NVYC8FKy9JE>.

2.3.2.3 Comisión Accidental para la verificación de garantías y derechos humanos de personas capturadas en el marco de la protesta social (Resolución 2532 - 28/09/2022).

Sesiones

Sesión Comisión - Informe de Actividades
14 de marzo de 2023.

<https://www.youtube.com/watch?v=sPwpfLfwYmo>

Audiencias públicas

Garantías en el Marco de la Protesta Social (26 Enero de 2023)

<https://www.youtube.com/watch?v=LJnesK11Was>

Exilio en el marco de las protestas sociales 2021 (15 de mayo de 2023).

Acercamiento de las instituciones y personas víctimas de la protesta social que se encuentran en exilio.

https://www.youtube.com/watch?v=ZOtl5Ws_bR0


Consulta redes sociales.

<https://twitter.com/HERACLITOL/status/1568657292580589571?s=08>

<https://twitter.com/HERACLITOL/status/1562859314796122112?t=7weGrkqshXbK-rMQwH5h9w&s=08>

<https://twitter.com/HERACLITOL/status/1570419742086766595?t=IiKHdg-9yu2QOWoHxXEIoQ&s=08>

<https://www.instagram.com/reel/CiiZbNwpJO9/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	29 de 54	

2.3.2.4 Comisión Accidental por la ciudad de Bogotá (Resolución 2531 - 28/09/2022)

<https://twitter.com/HERACLITOL/status/1620832198944518144?t=On9QZv8jH7cQJnyXhtrEZA&s=08>

2.3.2.5 Comisión Accidental de seguimiento al restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela (Res. 2389 - 14/09/2022).

<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7224295912082885893>

<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7160802173838806277>

2.3.2.6 Comisión Accidental de seguimiento al sistema nacional del riesgo de desastres (Res 2123 del 22/08/2022 y Res. 0070 - 14/03/2023)


2.3.2.7 Comisión Accidental para el seguimiento de la transformación digital de la educación en Colombia (Res. 2384 14/09/2023 - Res. 0118 - 22/03/2023).

2.3.2.8 Comisión Accidental de los departamentos de frontera con Venezuela para el seguimiento y observaciones del proyecto de ley 118 (Resolución 1988 - 16/08/2022)

<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7157481995424107781>

2.3.2.9 Comisión Accidental para el seguimiento a la implementación del catastro multipropósito en el país y sus defectos en el alza de los impuestos prediales (Res. 026- 13/02/2023- 0072 - 14/03/2023)

2.3.2.10 Grupo de parlamentarios de amistad entre la cámara de representantes de la república de Colombia y consejo nacional Saharaui (Resolución 0117 - 22/03/2023)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	30 de 54	

2.3.2.11 Comisión Accidental para el esclarecimiento de la verdad sobre el sistema de salud en Colombia (Resolución 0186 - 13-04/2023).

2.3.2.12 Comisión Accidental de seguimiento a la Ley 2294 de 2023- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencias Mundial de la Vida (Res. 0457 - 26/06/2023)

Constancias por Bogotá

Llamamos la atención de la Alcaldía de Bogotá para que avancen en las investigaciones. Las calles de Bogotá no se pueden convertir en cementerios.

<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7142208462615858438>


3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Proposición Control Político PDET

Verificar el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz y su implementación en los 170 municipios prioritarios por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional. En relación con los concursos pruebas de mérito para proveer cargos en los municipios PDET, adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). En desarrollo o en proceso de planeación y apertura, para que respondan de acuerdo a su competencia funcional.

Citados: Director General de la Escuela Superior de Administración Pública, Dr. Jorge Iván Bula, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Dr. Mauricio Liévano Bernal, Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Dra Martha Lucía Zamora Ávila y Ministra de Educación Nacional, Dra. Aurora Vergara Figueroa.

Invitados: Presidente Central Unitaria de Trabajadores (CUT) Dr. Luis Francisco Maltés Tello y Presidente Federación colombiana de trabajadores de la Educación Carlos Rivas Segura.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	31 de 54	

Firmantes que acompañan la proposición: HR. Catherine Juvinao Clavijo, HR. Juan Carlos Lozada, HR. Luis Alberto Albán y HR. Alejandro Ocampo Giraldo.

Estado: Aprobado el 1 de noviembre de 2022 por unanimidad y pendiente por fecha para discusión.


Observaciones: El control se basa en el punto 1.3.2.2 del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera: “Con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales (...), el Gobierno nacional creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural”, que fue la base para regulación normativa, como el Decreto Ley 882 de 2017, que tiene por objeto adelantar por una única vez un concurso especial de méritos para la provisión de vacancias definitivas pertenecientes a la planta de cargos docentes precisadas mediante reglamentación que expida el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con los Planes de Desarrollo Territorial (PDET). Así las cosas, se desarrolló el concurso especial de méritos y se detectaron los siguientes problemas, objeto del control político:

- i) El concurso se desarrolló bajo una convocatoria abierta y eliminatoria; sin considerar una interpretación completa del numeral 1.3.2.2 del acuerdo de paz, así como la calidad profesional de los docentes en las zonas PDET. Al ser abierto; el proceso excluyó docentes que por años ejercieron su labor en medio de la guerra.
- ii) Presuntamente el concurso estuvo viciado de fraude, pues existen indicios de que la prueba se filtró un día antes de la aplicación.
- iii) El concurso significó el desplazamiento de un 60% de los maestros que históricamente han estado laborando en el territorio y están vinculando personas que no han sido docentes ni son del territorio.

Las entidades citadas dieron respuesta, a modo de resumen, de la siguiente manera:

Ministerio de Educación

El concurso de méritos correspondió a un proceso de selección de carácter especial que consideró unas etapas y pruebas diferentes a las establecidas en el artículo 9 del Decreto Ley 1278 de 2002, para el ingreso al sistema especial de carrera docente; así mismo, fueron fijados unos criterios diferenciadores, como la experiencia en estas zonas de conflicto y la acreditación de víctima, así mismo, permitió la participación de bachilleres y la valoración de las experiencias comunitarias y el arraigo territorial. En desarrollo de lo expuesto, la prueba

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	32 de 54	

de conocimientos específicos y pedagógicos de carácter eliminatorio contempló un peso del 45% para directivos docentes y del 50% para docentes.

Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC

Los procesos de selección para los Municipios PDET se sustentaron en los criterios diferenciales contenidos en el Decreto 1038 de 2018, que adiciona parcialmente al Decreto 1083 de 2015.

Estos procesos de selección, se diferenciaron en:

- a) Gratuidad
- b) Requisitos especiales de participación - artículo 2.2.36.2.4;
- c) Flexibilización de requisitos de empleos de los Municipios de 5a y 6a Categoría.
- d) Estructura diferencial del proceso.

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

En los procesos de selección para los municipios priorizados fue modificada la estructura tradicional de los concursos de méritos al efectuar en un primero momento la fase de pruebas escritas para luego proceder con la verificación de requisitos mínimos.

Lo anterior permitió a los concursantes aplicar la prueba escrita sin restricciones, así como otorgar un mayor tiempo para la obtención y cargue de la documentación con la cual acreditar los requisitos mínimos y el requisito especial de participación, término que se habilitó hasta el 5to día hábil posterior a la publicación de los resultados definitivos de las pruebas de competencias básicas y funcionales.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

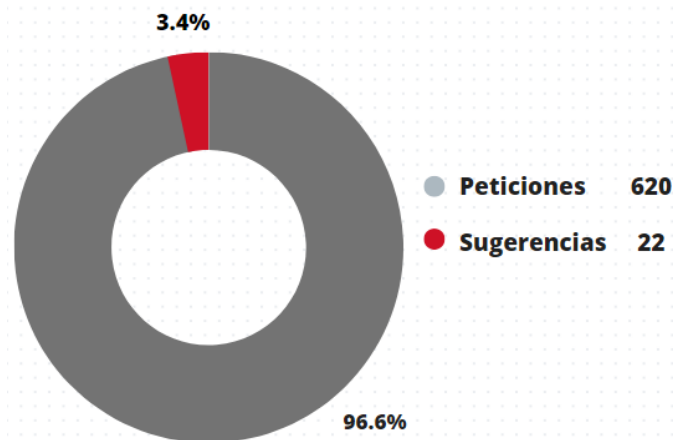
En respuesta entregada de parte de la agencia, se indica que: no tiene competencia para resolver las preguntas planteadas (...) por lo cual no tiene competencia para pronunciarse en relación con el tema de la proposición”.

El control político fue aprobado por unanimidad el 1 de noviembre de 2022, en Secretaría. Hasta el momento se adelantó la revisión de las respuestas y anexos allegados por cada una de las entidades citadas, con el análisis respectivo, de manera que queda pendiente la fecha para discusión.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, este despacho recibió un total de 642 PQRS, para el período legislativo 2022-2023, en donde 620 fueron peticiones y 22 sugerencias. Las PQRS recibidas se relacionaron tanto con temas propios de la función legislativa y del Congreso de la República, como de asuntos, situaciones o comunicados de asuntos de diversa índole de los peticionarios.

Gráfico 1. Clasificación de PQRS

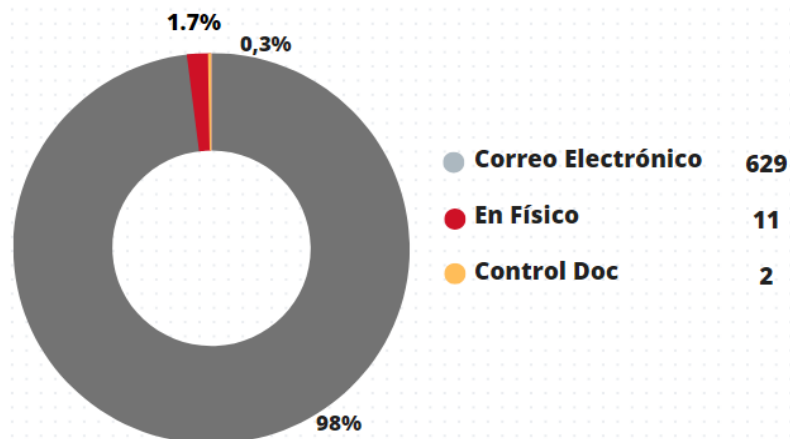


Fuente: Elaboración recopilados durante la

propia, con los datos legislatura.

Por otro lado, el principal medio de recepción, fue el correo electrónico.

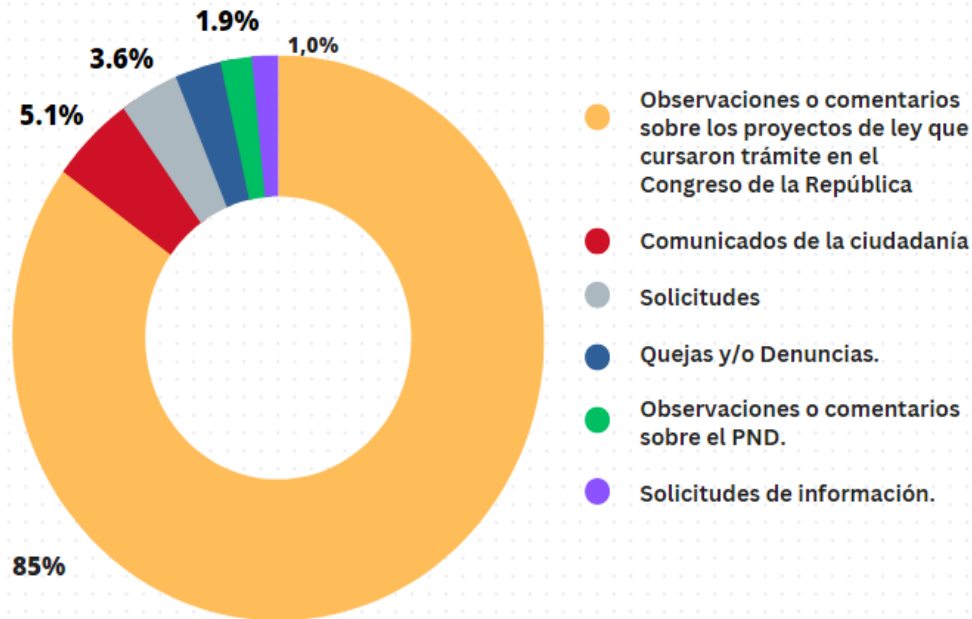
Gráfico 2. Recepción de PQRS



Fuente: Elaboración propia, con los datos recopilados durante la legislatura.

El interés manifestado por parte de la ciudadanía y las diferentes asociaciones, se centró en los proyectos de ley que cursaron trámite en el Congreso de la República, seguido por las comunicaciones ciudadanas sobre temas de interés general y las solicitudes que versaban sobre problemáticas en los diferentes territorios del país.

Gráfico 3. Clasificación temática de PQRS



Fuente: Elaboración propia, con los datos recopilados durante la legislatura

Finalmente, hubo paridad en el interés ciudadano entre los proyectos de ley presentados por el Gobierno de la República y los Congresistas. Entre los proyectos de ley presentados por el gobierno, destacan, la Reforma pensional, Reforma a la Salud, Plan Nacional de Desarrollo, Reforma Laboral, Reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Reforma Política, Reforma al Código Electoral y la Política Criminal y Penitenciaria.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	35 de 54	

Gráfico 4. Clasificación temática de PQRS



Fuente: Elaboración propia, con los datos recopilados durante la legislatura

PODRÁ informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

Mesa De Trabajo en Conjunto con Comisión Primera


Observación: Traslado a los funcionarios del Min Interior de las inquietudes y alternativas propuestas por los grupos de interés de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

1. Foro Distrital - Reforma Laboral y El Derecho Digno

Observación: Acción de pedagogía sobre pilares e implicaciones en el régimen pensional en Colombia.

2. Mesa Técnica Agencia de Seguridad Vial

Observación: Revisión del programa "Pequeñas Grandes Obras" contratadas por la Agencia de Seguridad Vial con el Ministerio de Transporte.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	36 de 54	

3. Cumbre Nacional Minera

Observación: Acompañamiento a las mesas de trabajo instaladas por el Ministerio de Minas y Energía para la elaboración y construcción de insumos que permitirán la formulación de la nueva política minera, dentro del marco de la Cumbre Nacional Minera "Minería para la vida".

4. Desayuno Conversatorio Derechos Humanos

Observación: Diálogo con la oficina encargada de negocios en Colombia de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica con ocasión de la agenda legislativa para el fortalecimiento de los derechos humanos, en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes de Colombia

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

4-72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92


AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO -ART

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

AGENCIA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN - INNPULSA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	37 de 54

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

Solicitud información contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajo artístico

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

AGENCIA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL -APC

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92


ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92


ARTESANÍAS DE COLOMBIA

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92


ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	38 de 54	


<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>BANCA DE LAS OPORTUNIDADES</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>BANCA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL -FINDETER</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>BIBLIOTECA NACIONAL</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>CANAL TRECE</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>CENTRAL DE INVERSIONES SA - CISA</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ - ALCALDÍA DE BOGOTÁ</u>
<u>Solicitud información acciones para el cumplimiento de la política pública indígena</u>
<u>COLJUEGOS</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>COLPENSIONES</u>
<u>Traslado solicitudes pensionados</u>
<u>COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</u>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	39 de 54	


<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>DANE</u>
<u>Solicitud información estadísticas comunidades indígenas y educación étnicas en lengua propia</u>
<u>DAVID RICARDO RACERO MAYORCA</u>
<u>Solicitud moción de reconocimiento</u>
<u>DEFENSA CIVIL COLOMBIANA</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA - DAPRE</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>
<u>Solicitud información servidores públicos</u>
<u>DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL - DPS</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>DEPARTAMENTO NACIONAL DE INTELIGENCIA - DNI</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA</u>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	40 de 54	

<p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p><u>DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN</u></p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p><u>DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL</u></p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p><u>DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL</u></p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p><u>DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS</u></p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p><u>DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES -ANALDEX</u></p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p><u>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA</u></p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p><u>DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS -DNBC</u></p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p><u>DIRECCIÓN NACIONAL DE POBLACIONES - DNP</u></p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p><u>EMPRESA DE SEGUROS DEL ESTADO POSITIVA SA</u></p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p><u>ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP</u></p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p><u>FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS - FOGAFIN</u></p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p><u>FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA</u></p>
--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	41 de 54	

<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>FONDO NACIONAL DE VIVIENDA</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>FONDO PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - URT</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>INSTITUTO CARO Y CUERVO</u>
<u>Solicitud información multilingüismo, etnolenguajes ancestrales, nativos, étnicos y originarios</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - ICFES</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	42 de 54	

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA - INM

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MIGRACIÓN COLOMBIA


Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	43 de 54	

MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE CULTURA

Solicitud información comunidades étnicas en lengua propia

MINISTERIO DE CULTURA

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Solicitud de concepto sobre aplicación estatutaria UFPS

Solicitud información comunidades étnicas en lengua propia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Solicitud pensionados

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92


MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y DE LA MUJER

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	44 de 54	

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES / CANCELLERÍA

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE TRABAJO

Traslado solicitudes pensionados

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y DESARROLLO RURAL

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DEL DEPORTE

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

MINISTERIO DEL INTERIOR

Solicitud información educación multilingüe comunidades étnicas indígenas y aborígenes en lengua propia


MINISTERIO DEL TRABAJO

Solicitud de información - ART. 258. LEY 5/92


MISTERIO PAZ, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92


MUSEO NACIONAL

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	45 de 54	

<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>ORGANIZACIONES SOLIDARIAS</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>OSCAR CADENA ROJAS - CONTRALORIA</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>PROCOLOMBIA</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</u>
<u>Solicitud información estadística de procesos disciplinarios</u>
<u>PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILICITO</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>REPRESENTANTE LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO</u>
<u>Remisión respuesta al traslado sobre la petición</u>
<u>RTVC SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SGC</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>SISTEMA NACIONAL DE PARQUES NATURALES NACIONALES</u>
<u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u>
<u>SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE</u>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	46 de 54	

<p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p><u>Solicitud información de predios en la ciudad de Bogotá</u></p> <p>STALIN ANTONIO BALLESTEROS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p>TEATRO NACIONAL DE CRISTOBAL COLÓN</p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p>UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS -UBPD</p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p>UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP</p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF</p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p>UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS - IPSE</p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT</p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p>UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC</p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP</p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p> <p>UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ</p> <p><u>Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92</u></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	47 de 54	

VICEMINISTERIO DEL DEPORTE

Solicitud información - ART. 258. LEY 5/92

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

- **Participa Kennedy**

Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas que persisten en la frontera de las localidades 07 y 08 de Bogotá, sector "Nuevo Chile".

- **Encuentro Con Bancada De Representantes Pacto**

Observación: Presentación de la agenda legislativa de iniciativa gubernamental y delimitación de los logros de la bancada de gobierno.

- **Encuentro Con Sector Comunal De La Localidad 04**


Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas que persisten en la zona rural de la localidad 04 de Bogotá.

- **Participa Fontibón**


Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas que persisten en las zonas aledañas a la pista de aterrizaje del aeropuerto El Dorado en la localidad 09 de Bogotá.

- **Participa Puente Aranda**

Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas ambientales que persisten en las UPZ con uso mixto e industrial de la localidad 16 de Bogotá.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	48 de 54	

- **Participa Teusaquillo**
Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas que persisten con la dotación urbana (andenes) e índices de inseguridad en la localidad 13 de Bogotá.
- **La Rioja En Peligro**
Observación: Revisión de la problemática de la comunidad Emberá en estado de hacinamiento en el sitio temporal de residencia de La Rioja, localidad 14 de Bogotá.
- **Bogotá Y Soacha Intersectorial**
Observación: Revisión al impacto generado en el municipio de Soacha a raíz de la entrada en vigor de la ley 2199 de 2022 mediante la cual entró en funcionamiento de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (Acto Legislativo 02 de 2022).
- **Visibilización De Problemáticas Sociales La Localidad De Engativá**
Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas que persisten en las zonas aledañas a la pista de aterrizaje del aeropuerto El Dorado en la localidad 10 de Bogotá.
- **Visibilización De Problemáticas Sociales La Localidad De Engativá**
Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas ambientales y de seguridad que persisten en la zona aledaña al humedal de Jaboque en la localidad 10 de Bogotá.
- **Visibilización De Problemáticas Sociales La Localidad De Bosa**
Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas de seguridad de las UPZ 84, 86 y 87 en la localidad 07 de Bogotá.
- **Visibilización De Problemáticas Sociales La Localidad De Kennedy**
Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas de seguridad de la UPZ Calandaima en la localidad 08 de Bogotá.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	49 de 54	

- **Líderes De Modelia**

Observación: Actualización de problemáticas del sector de bares y restaurantes del sector Modelia, de la localidad 09 de Bogotá.

- **Participa Localidad Kennedy**

Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas de empleabilidad y acceso a la oferta institucional de capacitación para la vida laboral en la localidad 07 de Bogotá.

- **Visita Humedal El Tunjo**

Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas ambientales y urbanísticas que persisten en la zona aledaña al humedal El Tunjo en la localidad 06 de Bogotá.

- **Participa Usme**

Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas persistentes con vendedores usuarios del espacio público en el sector de Yomasa de la localidad 05 de Bogotá.

- **Preparación de los Diálogos Regionales Vinculantes con la comunidad de Usme.**


<https://www.tiktok.com/@heraclitol/video/7163375908001287430>

- **Participa Rafael Uribe Uribe**

Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas relacionadas con el Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO- administrado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP y los recuperadores ambientales del sector del barrio Olaya de la localidad 18 de Bogotá.

- **Participa Engativa**

Observación: Revisión de la matriz legal aplicable y recaudo de insumos de información para su actualización, conforme las problemáticas asociadas al sector

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	50 de 54	

artístico en el momento de acceder a la oferta institucional, en la de la localidad 10 de Bogotá.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

- **Participación Con Comunidades Indígenas**

Observación: Construcción de elementos críticos para la reinterpretación del Decreto Distrital 543 de 2011 a la luz de los alcances del Decreto Distrital 504 de 2017 que fijo acciones afirmativas en pro de los pueblos indígenas en contexto de ciudad y el rol de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) en la ciudad de Bogotá.

- **Líderes Indígenas Presentes**

Observación: Continuidad de audiencias de trabajo con las comunidades indígenas presentes en Bogotá DC para el seguimiento al Decreto Distrital 543 de 2011 y Decreto Distrital 504 de 2017 que fijó acciones afirmativas en pro de los pueblos indígenas en contexto de ciudad.

- **Visualicemos Amazonas**

Observación: Contextualización de las características de las dinámicas sociales entre las comunidades indígenas amazónicas limítrofes con Brasil y la visión desde Bogotá para la atención a las problemáticas territoriales.

- **ONIC**


Observación: Discusión de proposiciones de los pueblos y organizaciones indígenas al Plan Nacional de Desarrollo: Colombia potencia mundial de la vida, 2022-2026.

- **Escuela De Formación Política**

Observación: Reconocimiento de la estructura del estado colombiano para que los próximos líderes hagan uso de herramientas técnico jurídicas en sus ejercicios territoriales.

- **Escuela De Formación Política II**

Observación: Reconocimiento de la estructura del estado colombiano para que los próximos líderes hagan uso de herramientas técnico jurídicas en sus ejercicios territoriales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	51 de 54

- **Diálogo Con Delegación Pueblo Nukak**

Observación: Revisión a las instancias institucionales implementadas para el seguimiento de la situación de amenaza de exterminio cultural del pueblo Nukak en los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

N/A

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

- **Foro “Patrimonio Cultural E Identidad Nacional - Nuestro Tesoro Quimbaya”**

Observación: Diálogo interinstitucional sobre los alcances de la Sentencia SU649/17 HCC, mecanismos internacionales para la restitución de bienes patrimoniales culturales (UNESCO) y la posibilidad de construcción de nuevos relatos para la reinterpretación de la identidad nacional.

Lick de Acceso (<https://www.youtube.com/watch?v=zlAt3lpaX8>)

- **Festival Cultural Por La Paz**

Observación: Reconocimiento de las iniciativas de construcción colectiva del sector de recuperadores ambientales del sector La Mariposa, en la localidad 01 de Bogotá.


- **Mesa De Trabajo Identidad Nacional Y Patrimonio Arqueológico**

Observación: Establecimiento de los supuestos académicos e institucionales que implica la construcción del concepto de identidad nacional desde la recuperación del acervo arqueológico de la Nación.

- **Panel En La Universidad Javeriana. “Una Mirada InterSectorial Para El Desarrollo Del Sistema De Salud”**

Observación: Socialización de los supuestos académicos que hacen conveniente la implementación de una transformación del sistema de salud en Colombia.

- **Participación Electoral**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	52 de 54	

Observación: Entrevista para estudiantes de la Universidad de los ANDES Y Actualización de la encuesta Congreso Visible.

- **Participa ESAP**

Observación: Evaluación entrada en vigencia de la Ley 2199 de 2022 y primeros meses de funcionamiento Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (Acto Legislativo 02 de 2022): visión conjunta propuesta.

- **Invitación Foro ¿Hacia Donde Va La Democracia?**

Observación: Presentación de la agenda legislativa para Bogotá e implicaciones para el sector productivo de la Ciudad.

- **Mesa Técnica Reforma Pensional**

Observación: Acción de pedagogía sobre pilares y montos de cotización diferencial (hasta tres SMLMV) e implicaciones en el régimen pensional en Colombia.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívicas o comunitarias.


- **“Paz Total- Conflicto Cero”**

Observación: Seguimiento al desarrollo multidimensional de la relación causa-efecto en la dinámica propia del territorio boyacense con presencia de explotación esmeraldífera para su inclusión en la política de estado denominada "Paz Total".

- **Conmemoración Del Periodista**

Observación: Conversatorio bidimensional con el gremio de comunicadores del sector alternativo y comunitario para la generación del banco de soluciones del sector administrativo relacionado.

- **Sindicato Procuraduría Participa**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	53 de 54	

Observación: Discusión P.L. 367C-2023 (Reforma Laboral) y papel de la Procuraduría General de la Nación para la construcción de garantías de asociación sindical en Colombia.

- **Sindicato Procuraduría Participa II**

Observación: Mesa de trabajo para elaboración de insumos para la discusión del rol de la figura del contrato sindical, en seguimiento a la mesa de trabajo sobre el p.l. 367C-2023 (Reforma Laboral).

- **Sindicato Aeronáutica Civil**

Observación: Aproximación a la construcción de elementos contingentes y preventivos que posibiliten mayor control en la dirección de estándares de vuelo.

- **Foro “Archivística”**

Observación: Revisión a la política pública para la conservación de la memoria histórica de la Nación y el rol del Archivo General de la Nación como miembro del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral Víctimas (SNARIV) y la Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

- **Sindicatos Participan**

Observación: Revisión de los supuestos mínimos de Naciones Unidas requeridos para la resocialización de la población carcelaria de cara la sobreocupación de los centros de detención en Colombia.


- **Desayuno De Trabajo Con Las Centrales Obreras CUT, CTC Y CGT.**

Observación: Seguimiento a las recomendaciones de reforma de los sindicatos al código sustantivo del trabajo para la generación de empleo formal y de otras formas de trabajo.

- **II Conferencia Nacional Del Trabajo De Sindicatos CTG , CUT, Y CTC**

Observación: Se comunica información del estado legislativo de reformas sociales y otros proyectos de ley de iniciativa gubernamental y/o de los congresistas.

- **Asamblea Nacional Popular Comunal**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	54 de 54	

Observación: Promoción de la apropiación del Plan Nacional de Desarrollo, Colombia potencia mundial de la vida 2022-2026, por parte de las organizaciones comunales rurales y urbanas, de todos los niveles, dentro del sector comunal del País.

- **Federación Distrital De Artesanos**

Observación: Reunión preparatoria a la reunión que sostendrán los delegados del gremio de artesanos con Artesanías de Colombia.

- **Desayuno Con Gremio De La Salud**

Observación: Conversatorio sobre el modelo de atención primaria que propone el p.l. 339-2023C que busca transformar el modelo de salud en Colombia.

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

N/A

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

N/A